



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su descontento y preocupación con la posibilidad de disolución y liquidación del CIATI AC, en virtud de la importante labor científico tecnológica que realiza en favor del sector frutícola.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 339/2006